

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024</b>	2022
	<b>PERMISO PARA OCUPACIÓN O CIERRE DE VIALIDAD URBANA Y ESPECIAL PARA TRANSPORTAR MAQUINARIAS U OTROS OBJETOS PESADOS Y SEÑALÉTICA VIAL PREVENTIVA</b>	tm-cel-tp-04
		Página <b>1</b> de <b>2</b>

## PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano entrega su solicitud por escrito debidamente requisitada al área de ventanilla única de atención ciudadana- Recepción.
2. Se recibe en la Coordinación Operativa la solicitud para el análisis y atención debida dentro de un término de 5 cinco días hábiles siguientes a la recepción del documento de solicitud.
3. En caso de ser autorizado la Coordinación Operativa, elabora el permiso de circulación, especificando las vialidades autorizadas para ello; así como horarios de circulación.
4. La Coordinación Operativa, la turna a la Dirección General para el análisis y firma correspondiente.
5. Una vez autorizado y firmado el titular de la Dirección General, se entrega el documento original al ciudadano y la copia de acuse para firma de recibido.
6. La Coordinación Operativa, captura electrónicamente los datos generales del permiso autorizado y se archiva para integración del expediente correspondiente.



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2021-2024**

2022

PERMISO PARA OCUPACIÓN O CIERRE DE VIALIDAD  
URBANA Y ESPECIAL PARA TRANSPORTAR  
MAQUINARIAS U OTROS OBJETOS PESADOS Y  
SEÑALÉTICA VIAL PREVENTIVA

tm-cel-tp-04

Página 2 de 2

**DIAGRAMA DE FLUJO**

**PERMISO DE CIRCULACIÓN A LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA PESADA Y MATERIAL PELIGROSO**

